

INFORME
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P.
INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN
INSTITUCIONAL

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento del marco legal aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y entidades públicas del orden municipal, y atendiendo a los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación del Sistema de Control Interno, se adelantó la jornada de seguimiento y evaluación sobre las actividades institucionales programadas.

Esta actuación administrativa y de control se llevó a cabo formalmente de conformidad con lo aprobado en la planeación de actividades del área de Control Interno dentro del marco del **Comité Institucional de Control Interno No. 1 del año 2026**. Dicho ejercicio tiene como propósito verificar la oportunidad, suficiencia y efectividad de las operaciones desarrolladas por las áreas auditadas, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos institucionales y las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

2. FUNDAMENTO NORMATIVO

El presente seguimiento se sustenta en las siguientes disposiciones del ordenamiento jurídico y reglamentario vigente:

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos 209 y 269, sobre el ejercicio de la función administrativa y la obligación constitucional de diseñar e implementar un sistema de control interno adaptado a la naturaleza de la entidad.
- **Ley 87 de 1993:** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado".
- **Ley 142 de 1994:** Marco regulatorio de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- **Decreto 1499 de 2017:** Modificatorio del Decreto 1083 de 2015, mediante el cual se adopta e implementa la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Dimensión 7 correspondiente al Control Interno.

- **Resolución 049 de 2023 (Capítulo V) de la Contraloría Municipal de Sabaneta:** Normativa en materia de control fiscal territorial, rendición de cuentas y seguimiento a la gestión pública municipal.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Durante la ejecución del procedimiento evaluativo, la Oficina de Control Interno aplicó técnicas estándar de auditoría, tales como la verificación documental, el cotejo de evidencias operativas y el seguimiento al cumplimiento de los planes operacionales institucionales.

Como resultado de las pruebas aplicadas y la revisión del expediente del proceso, la Oficina de Control Interno resalta de manera satisfactoria que las actuaciones analizadas han demostrado un alto grado de apego a los lineamientos procedimentales institucionales, identificándose una gestión eficiente, transparente y debidamente documentada.

4. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Frente a la evaluación realizada y los resultados observados, se deja expresa constancia del siguiente aspecto relevante:

- **Nota de Reconocimiento a la Buena Gestión:**
La Oficina de Control Interno destaca positivamente la rigurosidad, orden técnico e institucional evidenciados durante el desarrollo del proceso evaluado. Se resalta especialmente la adecuada implementación del esquema de desagregación procedimental, el cual ha permitido asegurar una trazabilidad óptima de la información, el fortalecimiento de la primera y segunda línea de defensa, y un estricto cumplimiento del principio de legalidad aplicable a la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P.

*(Se deja constancia de que durante la presente evaluación **no se generaron hallazgos de auditoría**).*

5. CONCLUSIONES

1. La evaluación ejecutada se desarrolló en estricto apego a la programación formalmente aprobada por el **Comité Institucional de Control Interno No. 1 de 2026**.

2. No se evidenciaron inconsistencias, desviaciones o riesgos materializados que requieran la formulación de hallazgos disciplinarios, fiscales, administrativos o penales en la actuación objeto de análisis.
3. El proceso evaluado demuestra fortalezas operativas que consolidan el Sistema de Control Interno de la entidad, garantizando la continuidad en la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios a cargo del Municipio de Sabaneta.

6. RECOMENDACIONES

Con el propósito de mantener el enfoque de mejora continua y gestión del riesgo, se formulan las siguientes recomendaciones de carácter preventivo:

1. **Sostenibilidad de la Mejora:** Mantener y estandarizar las buenas prácticas identificadas en materia de desglose y orden procedimental, asegurando que la memoria institucional permanezca documentada en el Sistema Integrado de Gestión.
2. **Monitoreo Continuo:** Continuar promoviendo la cultura del autocontrol entre los líderes de proceso, a fin de prevenir contingencias operativas o normativas en futuras vigencias.